

BBVA, Caixa Galicia y Cajamar deben dejar de cobrar la polémica cláusula suelo

Escrito por andreseljedi - 12/04/2011 22:48

BBVA, Caixa Galicia y Cajamar no pueden, desde hoy, cobrar la diferencia entre el tipo mínimo de interés y el 'suelo' fijado en sus préstamos hipotecarios, en virtud de la ejecución provisional de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, que declaró nulas por abusivas estas cláusulas.

Clausulas afectadas:

BBVA. 1º. Las que dispongan un tipo mínimo de referencia del 2,5% y un tipo máximo de interés del 12%. 2º. Las que establezcan un tipo mínimo de interés del 2,5% y un tipo máximo de interés del 12%.

Caixa Galicia: Las que establezcan un tipo mínimo de interés del 2,75% y un tipo máximo de interés del 10%.

Cajamar: Las que establezcan un tipo mínimo de interés del 3,25% y un tipo máximo de interés del 15%.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/04/12/suvienda/1302622442.html>

Enhorabuena por esta victoria aunque creo que llega demasiado tarde.

=====

Re: BBVA, Caixa Galicia y Cajamar deben dejar de cobrar la polémica cláusula suelo

Escrito por tucapital.es - 13/04/2011 08:50

Pues sí, ahora que está subiendo los tipos... poco van a disfrutar, salvo que les hagan devolver lo cobrado en exceso de estos 2 últimos años.

Salu2.

=====

Re: BBVA, Caixa Galicia y Cajamar deben dejar de cobrar la polémica cláusula suelo

Escrito por andreseljedi - 13/04/2011 23:31

Parece que si que han pedido la devolución de lo que se han ahorrado los bancos por esta clausula abusiva.

Aunque por ahora parece que lo han paralizado por no ser una entencia firme, pero si se confirma la sentencia, les será devuelta.

<http://www.ahorristas.net/foros/hipotecas/14907-el-juez-frena-la-devolucion-masiva-de-los-suelos-de-bbva-caixa-galicia-y-caja#14907>

=====